

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.

DECRETO EXENTO N° 00.143/2022.

Arica, marzo 01 de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 170, de febrero 15 de 2022, del Ministerio de Educación, Carta de Rectoría N°356/2022, de febrero 28 de 2022; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 170, de febrero 15 de 2022, del Ministerio de Educación, se aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá para la ejecución y desarrollo del programa denominado "Programa de Acceso a la Educación Superior", PACE, año 2022.

Que, mediante correo electrónico, de fecha 28 de febrero de 2022, de doña Patricia Pérez Alvarado, Coordinadora Operativa del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, remite el convenio en comento, suscrito por las partes, y con el correspondiente visto bueno de las autoridades haciendo presente en el mismo, que sin perjuicio de que la fecha de inicio legal de ejecución del presente Convenio corresponderá a la total tramitación del presente acto administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula duodécima del mismo. Así mismo se señala en la señalada cláusula que el plazo de ejecución no podrá exceder más allá del 31 de enero de 2024.

DECRETO:

1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.

2.- Apruébase el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ PARA EL PROGRAMA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, "PACE"**, de fecha 18 de enero de 2022, contenido en documento adjunto compuesto de once (11) paginas rubricadas por la Secretaria de la Universidad de Tarapacá.

DECRETO EXENTO N°00.143/2022.
01.03.2022.

3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad




EMILIO RODRIGUEZ FONCE
Rector



ERP.PLC.ycl.


UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
CONTRALORÍA

01 MAR 2022

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, PROGRAMA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, "PACE".